



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 655-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia del Magistrado Vocal Quinto, MSc. Mynor Custodio Franco Flores, se integra el Tribunal con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que la señora **LILIAN SORAYA VÁSQUEZ GIRÓN**, en nota de fecha 2 de diciembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Pastores, departamento de Sacatepéquez, partir del 1 de enero de 2023, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de enero de 2023, la renuncia presentada por la señora **LILIAN SORAYA VÁSQUEZ GIRÓN**, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Pastores, departamento de Sacatepéquez;

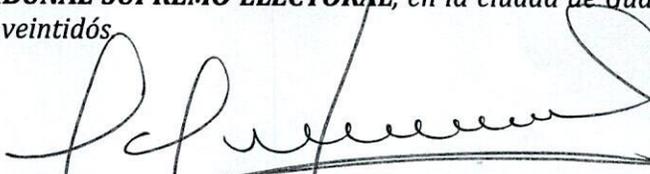
ARTÍCULO 2º. Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Pastores, departamento de Sacatepéquez, plaza número 597;

ARTÍCULO 3º. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de diciembre de dos mil veintidós

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Otilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

